



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JAVIER BERNARDO TEIRA LAFUENTE

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000485, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso 2023-2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición No de Ley, PNL/000492, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición No de Ley, PNL/000548, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en el IES Vadinia, de Cistierna, un ciclo formativo en "Mantenimiento Electromecánico", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023.
4. Proposición No de Ley, PNL/000612, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-24 tres grupos-aula en el CRA "Valvanera" de Santibáñez de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 31 de agosto de 2023. (Retirada).



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	9583
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, abre la sesión.	9583
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9583
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	9583
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9583
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	9583
 Primer punto del orden del día. PNL/000485.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	9584
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9584
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9587
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9587
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9589
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	9589
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9592
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 485. Es rechazada.	9595
 Segundo punto del orden del día. PNL/000492.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	9595
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9595
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9598



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	9598
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9600
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	9601
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9603
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 492. Es aprobada por unanimidad.	9604
Tercer punto del orden del día. PNL/000548.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	9605
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	9605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9608
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	9609
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	9610
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	9610
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9612
Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9615
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 548. Es rechazada.	9615
Cuarto punto del orden del día. PNL/000612. (Retirada).	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9615
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	9616
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, levanta la sesión.	9616
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	9616



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario comunica alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor vicepresidente. Doña Concepción Pablos sustituye a don Miguel Hernández Alcojor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Consolación Pablos sustituye a...?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Miguel Hernández Alcojor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. En sustitución... Buenos días. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días, vicepresidente. Antonio Mendoza Toribio en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Alguna sustitución más? ¿Por el Grupo Vox?

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

No hay ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000485****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 485, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Inmaculada García Rioja, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bien, esta iniciativa parte precisamente de peticiones realizadas por profesores implicados en el fondo del asunto que traemos aquí. Y, como saben, bien, esto está regulado en los proyectos de internacionalización. Básicamente están regulados en la Orden EDU/982/2021, de diecisiete de agosto, que en su encabezamiento señala que regula los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

En el Artículo 3, apartado c), de esta Orden se establece como objetivo -o uno de los objetivos, en el apartado c), como digo- promover la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus+, eTwinning y... u otros proyectos internacionales.

De la misma manera, en el Plan de Internacionalización de los Centros Educativos de Castilla y León de la propia Consejería, en realidad de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, titulado precisamente "Estrategias de apertura de los centros al exterior", se precisa en los dos primeros párrafos del prefacio -es muy de fácil consultar, pero vamos a leerlo porque viene... vienen al caso y es interesante, entendemos nosotros-, se señala lo siguiente:

"La internacionalización y la cooperación entre empresas, instituciones y ciudadanos de... de distintos países se ha convertido en algo cotidiano, más allá del ámbito europeo. (...) en este momento no se puede concebir ninguna actividad que no se organice en función de sus relaciones internacionales, y de su interacción con otros contextos culturales o socioeconómicos. Castilla y León forma parte de este fenómeno y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, como reflejo de la sociedad de la que forman parte, participan en este proceso: nuestros centros educativos acogen alumnado y profesorado extranjero y promueven las estancias



en el exterior de los suyos; las escuelas e institutos exportan buenas prácticas que se replican en otros países e importan y adaptan nuevos modelos para favorecer el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de la carrera profesional de los docentes. Además, nuestros centros cooperan activamente con el exterior”.

Son aseveraciones muy similares, si no idénticas, a las que expresó la propia consejera de Educación en la comparecencia de inicio de legislatura del veinte de mayo de dos mil veintidós.

El plan de internacionalización que hemos... del que hemos leído los dos primeros párrafos pone en valor el aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento que los valores de otras culturas tienen en el ámbito educativo. Y señala que se precisa de la internacionalización de los centros educativos precisamente porque es una de las líneas estratégicas... estratégicas de la Consejería de Educación de la Junta, que, además, complementa la apuesta por el bilingüismo, el fomento de las lenguas en el currículo de Castilla y León y la mejora de la enseñanza de lenguas extranjeras, que son también líneas estratégicas... estratégicas primordiales.

Todo ello va en concordancia, y lo señala el propio plan, con el Marco Estratégico de Educación y Formación 2020 de la Unión Europea, así como con los esfuerzos educativos internacionales establecidos por la ONU dentro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como se indica en el plan y como la Junta, evidentemente, sigue en ello. En concreto, si alguien lo quiere mirar, está en la página tres del plan y, además, en el cuarto párrafo, en concreto.

Por ello, en el plan, el... el plurilingüismo y la interculturalidad son entendidos como un valor democrático y una competencia para desarrollarse, planteamientos todos ellos que nosotros compartimos y apoyamos.

El desarrollo de un plan de internacionalización en un centro debe entenderse como un plan de centro liderado por el equipo directivo –eso seguimos señalando lo que dice el plan de la Junta– y que cuente con la aprobación de la comunidad educativa. Propone la creación en cada centro de una Comisión para la Internacionalización, que puede constar de cuatro o cinco miembros, según el tamaño del centro, y que al menos debe de incluir o deben de formar parte un miembro del equipo directivo –lógico–, representantes del profesorado de idiomas y/o del profesorado de la sección bilingüe y profesores de otras áreas interesados en la dimensión internacional del centro o implicados en los proyectos, ¿vale?, de la Unión Europea, de intercambios, viajes de estudio, eTwinning, en fin, de los que participe el centro. Esa Comisión debe contextualizar este plan y trasladarlo para su implementación a la Comisión de Coordinación Pedagógica y con todos los departamentos, los ciclos, entre ciclos, niveles y cursos.

Por tanto, es obvio que los proyectos de internacionalización tienen una relevancia destacada entre los objetivos o líneas estratégicas de la Consejería de Educación de la Junta –repito–, algo que nosotros compartimos y nos parece muy bien.

Según las respuestas parlamentarias, primero 1395 y 1396, que luego tuvimos que repreguntar porque la Consejería es tacaña en las contestaciones y pide más trabajo parlamentario y más papeleo de ida y vuelta, y lo tuvimos que volver a preguntar para precisar, porque dice que no se entendía muy bien, en la 1042 y la 1043, que son las definitivas, la Consejería de Educación señaló al Grupo Socialista que en los dos últimos cursos, cuando se redactó esta iniciativa, el veinte-veintiuno...



el veintiuno y el veintidós -perdón- y el veintidós-veintitrés, solamente en programas educativos europeos Erasmus+ había 186 centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que habían participado o estaban participando en distintos proyectos de internacionalización. En concreto, eran 144 centros públicos de distintas categorías -IES, CEIP, CRA CIP, CFIE, CEPA, CEO, Escuela de Idiomas- y 42 centros concertados. La provincia de León, por citar la que más proyectos tiene, tenía 38.

El problema viene establecido cuando nos encontramos con el desarrollo de dichos proyectos por parte de los centros educativos que participan en los mismos, puesto que la participación en los mismos conlleva mucho trabajo burocrático, pero también presencias, coordinación de las distintas actividades, visibilización en redes -hoy en día esto es muy importante-, evaluación de los programas, etcétera. Es decir, que llevar adelante estos programas supone mucho esfuerzo por parte de las direcciones de los centros y por parte de las y de los docentes que participan en los mismos como responsables o como colaboradores.

Estamos hablando, en este último caso, de rebasar... -bueno, en todos, pero sobre todo de los responsables o colaboradores- de rebasar con creces las jornadas laborales y las horas asignadas en sus horarios escolares y de presencias en fines de semana y días de vacaciones oficiales en no pocas ocasiones.

Todo ello interfiere, sin duda, en la actividad docente habitual de los responsables y participantes. Y entendemos que la Consejería no ha regulado suficientemente y de manera concreta y precisa las reducciones horarias necesarias para llevar a buen término estos programas. Se limita a que sean los centros educativos los que, en aras a sus competencias, en cuanto a organización, establezca o no alguna reducción. Es verdad que luego siempre ajustándolo y supervisándolo por, en fin, la Inspección y la Dirección Provincial.

Creemos más que justificado que se debe de concretar la reducción de horas lectivas en los horarios de las y los docentes responsables principales o de coordinación de los programas de internacionalización de sus centros, como sí que existe en otras Comunidades Autónomas. Cantabria, Canarias, Valencia, Baleares, Extremadura y Aragón son casos ejemplos; diversos, pero casos donde está regulado. Y por eso proponemos también que se pueda hacer en Castilla y León. Sería tan sencillo como introducir una modificación puntual en la propia orden que regula los proyectos de internacionalización, la... la EDU/982/2021, de diecisiete de agosto, citada al principio, ¿no?

Y, por ello, el Grupo Socialista propone la siguiente... hace la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellos... aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro". Obviamente hemos modificado este... ¡no!, hay que modificar este punto, si llegamos a un acuerdo, para que sea en el curso siguiente, dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, porque cuando presentamos esta iniciativa, que fue en abril, pues no conocíamos el reguero de comparencias con el que se nos iba citando, Comisión tras Comisión, y que ha retrasado muchas iniciativas que venían marcadas con un lapsus temporal, ¿no?, como es el caso de la que citamos.



Esperemos que salga adelante porque entendemos que es una cuestión que viene bien a los centros, viene bien a los profesores afectados, aclara la organización de los centros y facilita también que se pueda participar en los proyectos de internacionalización, que nosotros valoramos muy positivamente. Y entendemos que los grupos pueden estar perfectamente de acuerdo con esta iniciativa, en este caso el Grupo Socialista, que hace de portavoz de los profesores que nos han hecho llegar sus peticiones muy razonadas. Nada más. Esperando el voto a favor, y de momento...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que consideramos es absolutamente razonable, sensata y de total sentido común. Y es que, como se ha expuesto, como se ha desgranado, los proyectos de internacionalización tienen una relevancia enorme entre los objetivos y las líneas estratégicas de la Consejería de Educación, algo que nuestro grupo también comparte y en lo que está de acuerdo.

Pero el desarrollo y la ejecución de dichos proyectos por parte de los centros, de sus equipos de dirección y de los docentes que participan en los mismos supone, conlleva, una significativa, un evidente incremento, aumento del trabajo de los docentes, tanto en las labores de coordinación de las diferentes actividades como en las tareas más burocráticas. Ello implica, lógicamente, superar de forma amplia las jornadas laborales y las horas lectivas asignadas en sus horarios escolares.

Por ello, entendemos que es más que razonable, que es completamente sensato y de total sentido común la demanda de reducción de horas lectivas en los horarios de los y las docentes que sean responsables principales o de coordinación de los programas de internacionalización de esos centros.

Yo creo que es una cuestión que depende de... de pura voluntad política, que además se adecúa y responde a las demandas y reivindicaciones de los propios profesionales y que, como digo, entendemos es de total sentido común. Con lo cual nuestro voto va a ser favorable, y esperemos también que cuente con el pláacet del resto de grupos de... de este hemiciclo. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. La implantación en nuestro sistema educativo de proyectos de innovaciones en esta materia, sobre todo



en atención a la diversidad e internalización, reportarán un enorme beneficio para nuestra Comunidad. Permitirán no solo favorecer la formación del profesorado en esa constante innovación para su posterior implicación... aplicación en el aula, sino también mejorar la... la calidad de aprendizaje de los alumnos, entre otras cosas, impulsando el plurilingüismo, tan esencial en los actuales tiempos que corren para poder acceder a cualquier tipo de puesto laboral.

El resultado pues es innegable: aumenta la posibilidad de nuevas oportunidades en todos los ámbitos, mejora la preparación, se... se internacionalizan los planes de estudios, mejora también la imagen del centro educativo, fomenta la creación de conocimiento y permite diversificar el personal.

Para lograr este objetivo, las Comisiones de internacionalización existen... existentes, o que se formen en cada centro educativo, requieren un tiempo -del que, a día de hoy, no se dispone- para poder promover este tipo de proyectos, como son las... las propuestas de participación en proyectos Erasmus u otros similares. Este tiempo, por lo tanto, se obtiene de reducir el horario libre del profesorado, no del relativo a las horas lectivas; algo con lo que no estamos de acuerdo.

Su fundamento es lógico: si el profesor sigue invirtiendo horas para el centro... para que el centro educativo, deben computarse como horas de trabajo desempeñadas en el mismo, por lo que las opciones deberían ser o que se paguen como horas extras o se reduzcan las horas de los profesorado que se encuentran en el desempeño de su labor, para poder dedicarse entonces a la creación de este tipo de proyectos. Esta última opción es la que nos parece más acertada para reducir la carga de trabajo existente en muchos docentes responsables principalmente o de coordinación de la internalización de sus centros.

Decir, para concluir, que esta postura que estamos adoptando es la que han adoptado multitud de informes y encuestas sobre la carga real del profesorado en nuestra Comunidad. Por ejemplo, este mismo año, tras la encuesta realizada por el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza a casi 500 docentes de nuestra Comunidad, los datos arrojan una realidad preocupante, y es que el 85 % de las personas que han respondido a la firma... afirman que la carga burocrática afecta negativamente a su labor de enseñanza. Más del 84 % se queja de que no le da tiempo a preparar las clases en su horario laboral y que considera que realiza tareas propias de personal administrativo o de otros servicios. Por otra parte, el 86 % de los docentes indican que tampoco les da tiempo a realizar todas las tareas necesarias para atender a la diversidad de los alumnado... del alumnado en su horario laboral. Y, además, el 74 % considera que el exceso de burocracia afecta a su salud y a la vida laboral, familiar y social.

O la encuesta realizada por el... por CSIF (la Central Independiente de Funcionarios), la cual revela que el 90 % de los docentes está harto o... o frustrado por el exceso de trabajo en los centros, que el incremento de las tareas burocráticas que tienen que hacer en los centros es un perjuicio de su trabajo académico y formativo y de la atención educativa a los alumnos, por supuesto. Cifras que creo que son contundentes pero que, desde luego, preocupantes, por lo que es necesario tomar medidas ante... ante este asunto. Y, por lo demás, pues apoyaremos esta proposición no de ley. Y nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marisa Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Señorías, en principio puede parecer que volvemos a toparnos con las desigualdades que provoca el Estado de las Autonomías, pero, en este caso, aunque a simple vista pueda ser así, la realidad nos confirma que no. Y es que si bien es cierto que en algunas Comunidades Autónomas se realiza una regularización en la reducción horaria lectiva para los responsables principales de los proyectos de internacionalización, en nuestra... en nuestra Comunidad también se realiza dicha reducción, pero de acuerdo con la capacidad y autonomía de cada centro.

Para llevar a cabo los proyectos de internacionalización, los centros gozan de autonomía de gestión, ya que cada uno tiene una duración diferente para su óptimo desarrollo y tiene una necesidad de dedicación docente en número de horas diferente. Por esta razón, cada centro realiza su solicitud de participación en los proyectos de innovación educativa relacionados con la internacionalización, planificando las reducciones que considere en función de su propia disponibilidad horaria.

Por otro lado, en nuestra Comunidad, en Castilla y León, se acaba de aprobar el Decreto-ley 1/2023, del treinta de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cuyo Capítulo II, que se... en el que se dedica al sector de la educación, teniendo en cuenta dicha regulación y la recuperación del horario de 35 horas semanales para los empleados públicos, en el caso del personal docente va a implicar el aumento de los períodos complementarios de permanencia en el centro docente, períodos destinados a la preparación de actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria, en el que, sin duda, podríamos encuadrar tanto la participación del profesorado del centro educativo como de los miembros de la Comisión para la Internacionalización. Por todo lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta PNL presentada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista enfatiza... enfatizan sobre la importancia del Plan de Internacionalización de los Centros Educativos de Castilla y León, la apuesta por el bilingüismo, el fomento de la enseñanza de las lenguas extranjeras, entendiendo que son líneas estratégicas primordiales, y coincidiendo, por supuesto, con el planteamiento que se efectúa desde la Consejería de Educación. Y, como ha indicado el proponente, el señor Guerrero Arroyo, así lo expuso también en su comparecencia la consejera de Educación.



En concreto, solicitan que la Junta de Castilla y León sea la encargada de regular la reducción de los horarios lectivos para aquellos profesores o profesoras que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de los proyectos educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso -lo han modificado sobre la marcha- veinticuatro-veinticinco.

En esta proposición no de ley, en la que es de agradecer, señor Guerrero Arroyo, que es una proposición que está documentada, trabajada y argumentada, indican que esta iniciativa está contemplada o puesta en marcha en otras Comunidades Autónomas, y citan como ejemplos Cantabria, Canarias, Valencia, Baleares.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, establecer este tipo de comparaciones siempre es complejo, porque, fíjense, si por proximidad física nos vamos a Cantabria y buscamos cómo está regulado en Cantabria, concretamente en la página tercera, en el apartado segundo, dice textualmente: "El profesorado permanecerá en el instituto treinta horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de períodos lectivos", sigue, finalizando: "El resto, hasta las treinta y siete horas y media semanales, serán dedicadas a la preparación de las actividades docentes" -y continúa-.

Ahora, señorías, vamos a nuestra Comunidad Autónoma, vamos a Castilla y León, vamos a ese Decreto-ley de uno de dos mil veintitrés, de treinta de marzo, y en el Capítulo II, en su artículo segundo, apartado b), reza textualmente: el profesorado que imparta los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato... permanecerá en su centro de destino 28 horas semanales. De entrada, de inicio, nos encontramos con esa diferencia de dos horas semanales entre Cantabria y Castilla y León: Cantabria contempla dos horas más presenciales en el centro, dos horas más que Castilla y León. ¿Por qué he puesto este ejemplo? Pues porque, como observarán, ni el número de horas, ni la organización, ni la distribución de horarios no es la misma. Esto hace que no tenga sentido intentar equiparar de forma caprichosa determinados aspectos, porque, sin duda, eso nos llevaría a incurrir en errores.

Señorías, cada proyecto de innovación educativa es distinto, tanto desde el punto de vista de su organización como desde la dedicación que requiere por parte del docente. Y este es el motivo fundamental, y no otro, el que lleva a respetar la autonomía de cada centro docente, y que en esa libertad cada centro realice su solicitud de participación en los proyectos de internacionalización, en los proyectos de innovación educativa relacionados, como decimos, con esa internacionalización, planificando las reducciones que considere en función de su propia disponibilidad horaria. Lo que no obsta para que las reducciones horarias estén perfectamente recogidas y publicadas, tanto para Primaria como para Secundaria. Y estas tablas están recogidas, como les decimos, la reducción horaria para los docentes.

Tienen aquí las tablas donde se recogen las reducciones para Primaria y las tablas donde se recogen las reducciones para Secundaria [*la oradora muestra un documento*], en el que nos dice que, por ejemplo, el jefe de actividades complementarias y escolares podrá disponer de hasta tres períodos lectivos como jefe de departamento. Vuelvo a añadir y vuelvo a insistir en el horario de Secundaria: los profesores pueden disponer de lo que llamamos actividades que gozan de una reducción sin límite de horas, pero que suele ser de una o dos, y hasta tres horas, precisamente para colaborar en esas actividades complementarias y extraescolares.



Para propiciar la autonomía de los centros, en el caso de los proyectos de innovación relacionados con la internacionalización, la Comisión para la Internacionalización creada en cada centro estará formada, dentro de las exigencias de cada proyecto, por los miembros que el centro, en base a su autonomía de gestión, pueda decidir que participen.

Como ya hemos indicado, es cierto que algunas Comunidades Autónomas realizan esa regulación de reducción horaria lectiva para los responsables principales, pero en nuestra Comunidad esta reducción se realiza de acuerdo con la capacidad y la autonomía de cada centro.

Comentaba el señor Palomar Sicilia que los docentes se quejaban de un exceso de burocracia. No ha añadido que ese exceso de burocracia se ha producido, fundamentalmente, por la implantación de la ley Celaá.

Señorías, la ansiada y tan demandada recuperación del horario de 35 horas semanales en el caso del personal docente implica el aumento de los períodos complementarios de permanencia en el centro docente, tengámoslo claro; períodos destinados a la preparación de actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria, en el que, sin duda, podríamos encuadrar tanto la participación del profesorado de un centro educativo como de los miembros de la Comisión para la Internacionalización. Pero es bueno también yo creo que desde esta Comisión de Educación valorar y ponderar la... la implicación de todos los docentes que deciden, toman la decisión de participar en estas Comisiones para la Internacionalización, y, bueno, ensalzar la labor y el trabajo que vienen desempeñando.

La complejidad de esta implantación de la jornada de las 35 horas semanales lleva a que es fácil solicitarla cuando se está en la Oposición, pero es difícil implantarla cuando se está en el Gobierno. Un ejemplo claro es Castilla-La Mancha, una de las tres Comunidades en las que sigue gobernando el Partido Socialista tras la debacle que sufrió el pasado veintiocho de mayo. Aunque, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no será desde el Grupo Parlamentario Popular desde donde intentemos denostar la figura del señor Page, que está demostrando ser un político en activo valiente, que está anteponiendo los intereses de España a los intereses del señor Sánchez. Esperemos que no siga el camino del señor Nicolás Redondo, que no sea expulsado de su partido, dado que, parece ser, se han convertido en un partido de pensamiento único en el que no caben opiniones discrepantes.

Señorías, el señor Guerrero Arroyo, con el que estoy debatiendo en esta Comisión, en esta misma semana, los dos, en una Comisión, hemos indicado que no estamos aquí como técnicos, que estamos aquí como políticos, y que, dentro del respeto y dentro de la capacidad de diálogo, nos gusta dialogar y nos gusta exponer. Y es imposible, es absolutamente imposible que este debate no se cuele en este Parlamento cuando este... en este momento el único tema que ocupa y preocupa a todos los españoles es que estamos viendo como desde el Gobierno de España se intenta desmontar España. Por eso precisamente es por lo que no nos podemos abstraer a lo que está pasando y a lo más importante.

Les decía que espero que el señor Page no siga el camino del señor Nicolás Redondo ni del señor Leguina, porque las voces discrepantes parece ser que no caben en el Partido Socialista. Y en esas voces discrepantes que no caben, esperemos que



no sigan el mismo camino Felipe González y Alfonso Guerra, presidente y exvicepresidente del Gobierno de España.

Señorías, lamento, lamento muchísimo que no les guste escuchar lo que estamos diciendo. A los castellanos y leoneses y a los españoles no nos gusta escuchar y no nos gusta saber lo que está pasando en España. No nos gusta que no se nos esté dando capacidad para que los dos partidos mayoritarios, el Partido Popular, que es el que ha ganado las elecciones, y el Partido Socialista, no sean capaces de juntos defender los intereses de España. *[Murmullos]*.

Señorías, señor Guerrero Arroyo, en este momento, en este momento, desde la Consejería, no se plantean el cambio que ustedes están indicando. En este momento, desde la Consejería entienden que los proyectos de innovación requieren esa autonomía de los centros, tanto para solicitarlos como para que puedan disponer del personal y del profesorado y de las horas que necesiten. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, claro, agradezco el apoyo del señor Fernández y del señor Palomar, que ha hecho unas reflexiones sobre el aumento de la burocratización por parte de los docentes que, efectivamente, nosotros también compartimos. Pero no viene de la LOMLOE, señora Vallejo; esto viene desde hace, por desgracia, décadas, y de los planteamientos que se han venido haciendo a lo largo del tiempo y que sí que requiere un... el dar una vuelta precisamente a que los docentes centren su actividad laboral y su actividad puramente intelectual en... en la parte estricta de la educación; aunque siempre hemos hecho... -y ya hablo como ex, me van a permitir, hablo como exdocente, que, al fin y al cabo, ya me he jubilado- pero, bueno, siempre hemos hecho papeles, siempre. Yo, en mis 33 años de docencia, siempre he hecho papeles, desde el curso noventa-noventa y uno hasta este último que he estado, el dos mil veintidós-dos mil veintitrés; siempre he hecho papeles. Y no es lo más agradable, es evidente, es evidente, ¿no? Pero la burocratización lleva décadas, y es un planteamiento a reflexionar por parte de todos para llegar a buenas conclusiones.

Bien, la señora Calvo ha sido breve. Bueno, ha citado tres cuestiones: la autonomía de gestión de cada centro, la disponibilidad de horarios de cada centro y ha vuelto a incidir en el... bueno, ha incidido en que la jornada de 35 horas que va a dar lugar a más períodos complementarios y que por eso ahí se puede meter un poco la labor de aquellos coordinadores o participantes de los proyectos de internacionalización de los centros. Bien.

Y la señora Vallejo, bueno, le agradezco también los... en fin, el mostrar que se ha trabajado. Intentamos que todas las PNL del Grupo Socialista estén trabajadas y estén respaldadas, ¿no? Unas pueden salir mejor, otras pueden salir peor. Pero bueno, le agradezco esa visión, ¿no?



Pero yo creo que han pasado de puntillas tanto la señora Calvo como la señora Vallejo en el asunto esencial de lo que traemos aquí. Aquí no estamos diciendo que haya que pisotear la autonomía de los centros o pasar por encima de los centros, de los equipos directivos, de los claustros. No estamos hablando de eso. No estamos hablando de ir más allá de las decisiones que tengan los centros; los centros pueden solicitar los proyectos de internacionalización o participar en los programas perfectamente como hacen, y eso nosotros estamos de acuerdo y además lo hemos dicho, que nos parece muy bien cómo se está haciendo a nivel de Castilla y León. La clave es regular, regular; regular para que haya una... no haya discriminaciones entre centros y entre docentes que son responsables de estos proyectos. Porque si al fin y al cabo es la capacidad, como se han encargado las dos portavoces que sustentan a... de los grupos que sustentan al Gobierno de la Junta, si la cuestión es la capacidad de los centros, no todos los centros tienen la misma capacidad, y esa es la clave. No todos los centros. Ni... ni un mismo centro tiene la misma capacidad de dar disponibilidad horaria a los profesores o profesoras que participan en estos proyectos de internacionalidad un curso u otro, ¿no? No tienen, porque los cupos, horarios de las asignaturas, eso no lo ponen los centros, señora... señora Vallejo; eso no lo ponen los centros. Y, por lo tanto, cada curso puede variar.

Y, es verdad, en general, la inmensa mayoría de los profesores que participan tienen alguna reducción horaria. Y ustedes lo han dicho: una, dos o tres. Claro, ¿y por qué tres en un caso y una en otro? Porque los centros a los que les... les meten esta... esta competencia, pues un curso, o un... un curso sí y otro curso no tienen distinta capacidad para dar más disponibilidad en ese sentido, para compensar más esa cuestión.

Yo no he puesto el acento especialmente en la comparativa con Comunidades Autónomas. He citado algunas donde se ha regulado. Ya ha visto usted que la argumentación es una línea, un párrafo final, sobre qué Comunidades tienen de alguna manera regulada. Una me puede gustar, otras no. Por ejemplo, Navarra solo tiene regulada la participación para la Formación Profesional. No lo... es una cosa llamativa, y lo ha gobernado y lo sigue gobernando el Partido Socialista. No sé las razones, sinceramente; no me he preocupado en mirarlo, ¿no? Pero sí tiene regulada la participación de los profesores en la FP, pero no en las enseñanzas, por ejemplo, en la ESO o en el Bachillerato, ¿no?

Cantabria, sí, tiene una hora. Quizás escaso, quizás escaso. Cantabria lo tiene regulado y concede una hora en principio, ¿no?

Por ejemplo, Extremadura. Extremadura es probablemente el más avanzado en ese sentido. Regula hasta tres períodos lectivos si se acumulan varios proyectos de internacionalización, cosa que en los centros suele ser habitual. Es raro que un centro que participa en proyectos, salvo que esté empezando, solamente tenga un proyecto, ¿no? Normalmente tienen uno, dos o hasta tres, ¿no?, en algún caso, ¿no?

Murcia, por ejemplo, también tiene una regulación, aunque solamente para los docentes que les toca viajar, en la participación de esos proyectos.

Aragón también. En fin, otros no. Es decir, más o menos está la mitad de las Comunidades Autónomas tienen algún tipo de regulación, más precisa o menos, y otras, como Castilla-La Mancha, no lo tiene regulado; o Madrid tampoco lo tiene regulado.



Es decir, pero yo no he puesto el acento en eso. Yo creo que nosotros, como Comunidad, creo que esta iniciativa sí que es bueno para dar una... una compensación que sea homologable y que trate de manera equitativa a todos los profesores coordinadores o participantes en estos proyectos de internacionalización, que lo regule la Junta de Castilla y León, y que, por lo tanto, escape a la capacidad que tienen los centros una vez que les hacen los cupos horarios y les dicen “esto es lo que sobra”. Claro, esto es lo que sobra, pues “te ha tocado una hora”. “¡Ah, mira!, te sobra más: tres horas”. Es que eso no es así. Y esas... esa arbitrariedad, por así decirlo, perjudica a los... a los docentes que participan en estos proyectos.

Si estuviera, digamos, regulado de una manera más uniforme y para todos de manera equitativa, probablemente se animaban más profesores a participar. Mientras tanto, lo que ocurre es lo que hemos señalado -también el señor Palomar lo ha señalado-, que tiras de tu tiempo libre; tiras de tu tiempo libre y, por lo tanto, de tus fines de semana, de parte de tus vacaciones, en fin, de una disponibilidad que no son las 30 horas o las 28, independientemente de lo que digan las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, esto no es una cuestión de respetar la autonomía de los centros; se trata de favorecer precisamente la organización de la jornada en los centros, regulándolo para que haya una visión equitativa, justa, igual para todos los docentes y los centros en Castilla y León. Es así de claro.

Bien, dejando esto claro y lamentando, por lo tanto, la postura siempre de frontón que tiene el Partido Popular y Vox en esta Comisión a las iniciativas del Partido Socialista, aunque sepan que son cuestiones razonables lo que estamos pidiendo y nada exageradas, pues voy a hacer alguna alusión, si me permite también, por libertad, señor presidente, señor presidente, pues a las cuestiones que ha planteado también la señora... la señora Vallejo.

Mire, yo, que el Partido Popular y Vox me alabaran por mis posiciones políticas siendo socialista, ¡ostras!, me tentaría la ropa, ¿eh? En un momento tan polarizado y con tantos juegos políticos y tanto interés y tanta tensión, si me está alabando el Partido Popular o me está dando medallas o me está haciendo homenajes, eso me daría una pequeña pista, señora Vallejo, una pequeña pista. Yo no digo más, yo no digo más. Allá cada uno sabrá lo que hace, ¿no?, y la lealtad que tiene hacia su partido y al proyecto de su partido, en una generación o en otra. Yo tengo unos años y he participado en una generación y participo también de una generación actual, ¿eh? Cuidado.

Las gravedades que están pasando en España. De momento lo que hay es una... una sesión de investidura convocada. Veremos a ver qué pasa. No parece que pinte muy bien para el señor Feijóo. Pero si usted se estaba refiriendo a las amnistías, pues amnistías hay pa todos los gustos. *[El orador muestra una imagen]*. Hasta presidentes que ofrecen amnistías 17 días... *[murmillos]* ... 17 días después de un referéndum ilegal que le celebraron al Gobierno del Partido Popular; ofreciendo amnistías. *[Murmillos]*. No, no, perdone. Diario de cabecera, diario de cabecera de la derecha, ¿vale?, diario de cabecera.

Y, hombre, sobre cesiones y cosas gravísimas que pasan en este país, yo sé que a ustedes no les gusta, por ejemplo, ni a mí tampoco, que se decidan cosas entre el Gobierno y una Comunidad Autónoma de manera bilateral que se dice, ¿no? ¡Oiga!, y los gobernadores civiles, ¿cómo se decidió eliminarlos en este país?



¿Se juntaron todas las Comunidades Autónomas y todos los presidentes de las Comunidades Autónomas con el presidente Aznar –su presidente Aznar, que ahora muy... muy activo últimamente– para decir... (y termino, señor presidente) para decir “nos ponemos de acuerdo y quitamos los gobernadores civiles”? No. Fue bilateral, con el señor Pujol, a ese que le llamaban “enano, habla castellano”, con el señor Aznar, y decidieron bilateralmente cargarse una institución que había en España desde hacía 150 años, los gobernadores civiles. Este es el espejo, este es el espejo, este es el espejo. *[Murmulllos]*. Gracias por su benevolencia, señor presidente. Y nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000485

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000492

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 492, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar 2023-2024, se implante el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, grado superior, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández. Don Juan Antonio Palomar Sicilia, perdón.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Ahora sí. Gracias, presidente. Bueno, consideramos que esta iniciativa que estamos proponiendo es una iniciativa con una serie de argumentos que la justifican sobradamente. Confío que coincidan conmigo en esta petición que estamos realizando y, por supuesto, que nos la apoyen.

La instalación de un título de Formación Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, de grado superior, en nuestra provincia, la soriana, supondría un enorme beneficio no solo para la misma, sino para todos aquellos que quisieran profundizar en esta modalidad y obtener con ello un futuro... un futuro puesto laboral en esta especialidad.



Que los títulos de Formación Profesional son enormemente útiles es algo que ha quedado constatado en numerosos estudios e informes, entre ellos los realizados por la propia Junta de Castilla y León. El grado de coincidencia entre la formación recibida, las actividades y tecnologías que se desarrollan posteriormente es muy alto.

En cuanto a la salida laboral, más de seis de cada diez titulados se encuentran en situación activa a un año de finalizar el ciclo formativo, concretamente el 49,2 %, que se encontraba trabajando al año de terminar. Como curiosidad, señalar que, por sexos, la... la proporción de población activa es dos puntos porcentuales más alta entre las mujeres, lo que supone pues otro aliciente de cara a la igualdad de género en el ámbito laboral.

El porcentaje de activos es creciente cuanto más alto es el grado del ciclo cursado. Así, en cuanto a la Formación Profesional de grado superior, que es la que queremos implantar en Soria, trabajan el 53 % de ellos -teniendo en cuenta que casi el 40 % restante sigue formándose con otros estudios; es decir, no son... no son desempleados-, frente al 49 % del grado medio -cuatro puntos porcentuales por debajo- y el 28 % en el grado básico -25 puntos por debajo-. Esto implica que dentro de los que se encuentran buscando empleo, la... la tasa de inserción laboral media en la Formación Profesional es del 86 %, y, entre las distintas familias formativas existentes, la relativa a sanidad se encuentra la quinta. Es decir, la tasa superior al 80 %, -hay que tener en cuenta que por debajo de la séptima familia formativa la tasa de inserción ya es inferior a ese 80 %-, por lo que podemos afirmar que se trata de una formación que tiene un alto grado de éxito no solo por las posibilidades de empleo que genera la Formación Profesional, sino porque la propia modalidad tiene una capacidad de integrar en el mercado laboral a sus alumnos enormemente elevada.

Y es que la finalidad de la Consejería de Educación debe ser esa: adecuar los ciclos a las demandas de la ciudadanía, y, por ello, entendemos que la creación de este nuevo título corresponde a esta necesidad por la alta inserción laboral que tiene el ciclo de formación... de Formación Profesional, y concretamente el que estamos pidiendo.

Que esta rama tiene una alta demanda es algo que puede constatarse observando los efectos en esta materia, la... la de la salud. En nuestra provincia, por ejemplo, tenemos, por un lado, la Escuela de Enfermería, ubicada en Soria, por la Universidad de Valladolid, y en lo relativo a este mismo año las solicitudes presentadas en la primera opción para estos estudios, la Facultad de Ciencias de la Salud, asciende a 484 alumnos, y han sido admitidos 159 estudiantes, lo que confirma el atractivo que supone esta familia formativa para los estudiantes. Y en las listas de espera, pues más de 2.586 estudiantes. Es decir, se trata de la segunda titulación más demandada de la Universidad de Valladolid, por delante del propio... del propio Grado de Enfermería del Campus de Valladolid, del Grado en Fundamentos de Arquitectura y el relativo a Biomedicina y Terapias Avanzadas, lo que la convierte en la mejor escuela de enfermería de toda la Comunidad.

Otro ejemplo es el Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León, que está en la... en Soria capital y que hoy... este año cumple 25 años, encargado de acciones como la investigación y formación tanto del personal sanitario como de otros ámbitos que desempeñan sus servicios en nuestra Comunidad, en materias de salud pública, asistencia, gestión y ordenación sanitaria y sociosanitaria, derecho sanitario y salud laboral. Bien, pues este instituto desarrolla cerca de 400 actividades formativas



anuales, que suponen un volumen del 20 % de su actividad, si bien la investigación es su... su principal acción que realiza. Señalar, además, que es el único organismo que hay en Soria de rango autonómico, lo que deja en evidencia la falta de atención que tienen sobre determinadas provincias y, por ello, la necesidad de tomar medidas al respecto.

Y ya, por último, los estudios de medicina que se impartían en Soria hasta el año mil novecientos noventa y dos, y es que en mil novecientos setenta y dos se consiguieron implantar los tres primeros años del entonces licenciatura de medicina en nuestra provincia. Esto suponía que muchos de los médicos que cursaban en nuestra provincia sus estudios luego decidían retornar para establecerse aquí, en nuestra provincia; pero la supresión de estos estudios de medicina acabó por... con esta posibilidad, y hoy la realidad es muy distinta. Y es que en la última convocatoria de plazas mir, Soria, Teruel, Ceuta y Melilla fueron los únicos territorios de nuestro país que no asignaron ninguna plaza entre los 4.000 primeros candidatos.

La aprobación de esta iniciativa permitiría incrementar la oferta de plazas de nuevo ingreso, plazas para estudiantes interesados en esta materia. Además, hay que tener en cuenta que existen solo dos centros públicos en toda Castilla y León, uno que está en León y el otro en Salamanca. Y la dispersión geográfica hace que para determinadas provincias de nuestra Comunidad, todas las del extremo oriental, como puede ser Burgos, Segovia o la nuestra, pues esta distancia puede ser un motivo determinante para no optar a los cursos que ahora se ofertan en estas dos provincias.

En definitiva, como pueden ver, se cumplen todos los requisitos necesarios para apoyar esta iniciativa: existe demanda para poder implantarlo, a los datos me he... expuestos; se trataría de un grado superior, por lo que la capacidad ofrecida sería alta; el grado de inserción laboral es del 86 %, es decir, no solo existiría gente cursándolo, sino que después tendrían una salida laboral.

En nuestra... en nuestra provincia existe una carencia de ciclos formativos, por lo que sería un buen empujón para... para Soria. A día de hoy tan solo tenemos tres grados medios y uno de grado superior en materia sanitaria, y todos ellos se completan, dejando a muchos alumnos fuera de posibilidades de formarse. Además, la localización geográfica es inmejorable, porque, como hemos dicho, solo existen dos centros públicos de este ciclo que estamos demandando en Castilla y León, totalmente alejados para determinadas provincias como la nuestra. También porque podemos comprobar como en Soria la implantación de esta materia formativa siempre ha dado resultados exitosos, ya sea observando el Instituto de Ciencias de la Salud o la Escuela de Enfermería de la Universidad de Valladolid. Y, finalmente, porque sería una forma de compensar la falta de aprobación de la vuelta de los estudios de medicina a nuestra provincia, una reivindicación histórica que se nos ha negado sin ningún tipo de fundamento sólido.

Expuesto todo, al final la cuestión se basa en mera voluntad política, porque no existen argumentos de peso para rechazar esta propuesta. De modo que les pido que sean conscientes... consecuentes con toda la información facilitada, que sean conscientes del enorme beneficio que conllevaría para nuestra provincia y para los alumnos que elijan cursar este ciclo formativo; que dejen a un lado los partidismos y se centren en las medidas... en las necesidades de los ciudadanos, que para eso estamos aquí. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primera instancia, manifestar nuestro voto favorable a... a esta PNL, ya que es una iniciativa en la que se solicita una medida que puede ser útil para paliar el principal problema que tenemos en esta Comunidad y que se ceba especialmente en la provincia de Soria, como es la despoblación. Y es que, a mi juicio, debería ser prioridad de todos los partidos políticos fijar población, especialmente fijar población de los más jóvenes y evitar que estos emigren allende los mojones de nuestra Comunidad. Para ello, sin duda que la educación tiene que ser una herramienta clave, crucial, que ayude a este objetivo.

Se ha desglosado en la alocución del proponente la importancia y la eficacia que la Formación Profesional tiene para la empleabilidad de nuestros jóvenes y, por tanto, para la fijación de población.

Como se ha señalado, dentro de las ramas profesionales impartidas en los centros educativos de esta Comunidad, las de sanidad son una de las más demandadas, muy especialmente el ciclo formativo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, que además cuenta con la singularidad, con la particularidad, de que únicamente se imparte en dos centros de la Comunidad.

Por tanto, entendemos que es necesario y que, además, es absolutamente pertinente que se implante este título en la provincia de Soria, de cara a que la misma pueda acoger a las y los estudiantes y, de este modo, contribuir a fijar población.

Creo que es una demanda absolutamente razonable; que, si entre todas y todos queremos revertir el mal de la despoblación, iniciativas de este jaez son absolutamente útiles y que es una cuestión que depende únicamente de voluntad política. En aquellas zonas especialmente despobladas es donde creo que hay que hacer más hincapié e implementar todas las herramientas necesarias para revertir la despoblación, y, sin duda, la implementación de este título superior, de técnico superior, podría contribuir a ese objetivo. Así que cuenta con nuestro apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues comenzar diciendo que para el partido... para nuestro partido político, para Vox, son dos los objetivos que debe satisfacer la ampliación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en los distintos territorios de Castilla y León: primer objetivo, conseguir que los jóvenes no tengan que abandonar sus poblaciones de origen para



conseguir completar su educación; y segundo objetivo, lograr seleccionar una oferta basada en la demanda real del mercado laboral, de manera que se implanten los ciclos formativos que cuenten con un mayor grado de salidas profesionales para evitar que, después de cursar los estudios, la titulación conseguida se convierta en un adorno y de verdad sirva para palanca para conseguir un puesto de trabajo estable.

Para no empezar a construir la casa por el tejado, lo primero que debemos hacer es estudiar qué ciclos van a dar mejor resultado, coordinando para ello los esfuerzos de la Consejería de Educación con la Consejería de Empleo e Industria. Además, los ciclos de Formación Profesional se deberían aprovechar para modernizar nuestra Administración y lograr una actuación interdisciplinar que haga más eficiente el empleo de los recursos públicos y logre mejorar la vida del ciudadano de a pie.

En el sentido expuesto, en el marco del VI Plan de Formación Profesional, cursos dos mil veintiuno-dos mil veintidós al dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, el Programa MADIOF (Mapa Dinámico de Oferta Formativa) tiene entre sus objetivos específicos ajustar, adaptar la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado y de competencias profesionales del mercado de trabajo de Castilla y León, y así mejorar la capacidad de respuesta de la Formación Profesional a la evolución de la demanda en el mercado laboral.

Para cumplir dichos objetivos, entre las acciones que se plantean hay que destacar la que va dirigida a la realización de un diagnóstico de necesidades de competencias técnicas y digitales y de nuevas ofertas de Formación Profesional por las familias, profesionales y zonas del territorio. Este diagnóstico se realiza cada año con el fin de adaptar la oferta de Formación Profesional en Castilla y León a las necesidades del tejido productivo, en colaboración con los grupos de interés... -perdón- con los grupos de interés de los diferentes sectores productivos, contando con los informes que realice el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León en este sentido.

De acuerdo con todo ello, desde el Gobierno de coalición PP-Vox estamos comprometidos con lo que los ciclos implantados no solo cuenten con una demanda de plazas suficientes, sino que además generen empleabilidad en el territorio de la Comunidad.

Por otro lado, el Plan de Soria... el Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027 recoge, entre los proyectos incluidos, el eje 3, "Soria ciudad y provincia de la Formación Profesional"; a su vez, entre los objetivos específicos de dicho proyecto, donde se recoge: "Adecuar la oferta formativa a la demanda empresarial, apostar por nuevas líneas educativas que promuevan la diversidad económica, ligadas a entornos asociados a territorios despoblados e impulsar la economía a través de la atracción de estudiantes".

De acuerdo con todo ello, desde el Gobierno de coalición estamos también comprometidos, vuelvo a repetir, con los ciclos que con los... con los que los ciclos implantados no solo cuentan con una demanda de plazas suficientes, sino que además generen empleabilidad -ya he dicho-.

Centrándome en la solicitud de implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en la provincia de Soria, hay que señalar que este ciclo formativo en el curso escolar dos mil veintidós-dos mil



veintitrés se está impartiendo también ya en la Comunidad: uno en un centro docente de Burgos, dos... dos centros de León, uno de Salamanca y dos de Valladolid.

Respecto a la implantación de estas enseñanzas en otros centros, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, se está valorando la disponibilidad de espacios, el impacto presupuestario derivado de las necesidades de profesorado para su puesta en marcha y los costes de equipamiento. Y se está considerando que la implantación de estas nuevas enseñanzas en la provincia de Soria puede servir para revitalizar dicho territorio, siendo un medio de lucha contra la despoblación y creando empleo.

Por ello, creemos y deseamos que, tras dicha valoración previa, y si... y si se dan todas las circunstancias exigibles para ello, la implantación del ciclo pueda ser una realidad a corto plazo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente en funciones. Voy a ser muy breve. En nombre del Grupo Socialista, vamos a apoyar esta iniciativa. Lo haremos también si, como puede ser posible, el promotor acepta alguna enmienda de otro grupo, porque, al final, son ellos los que determinan cuáles son las condiciones en las cuales se vota en esta sesión.

El argumento inicial -luego voy a trasladar otro, al hilo de alguna intervención reciente- es muy sencillo: tiene que ver con fijar población y tiene que ver con algo que se ha escuchado en esta misma sala esta semana. Teníamos entonces que hablar de funcionarios, teníamos que hablar de medio ambiente, y el argumento de alguno de los partidos que sustentan al Gobierno es la dificultad para que existan personas que, como empleados públicos, deciden fijar su residencia en Soria.

El hecho de que la formación esté vinculada a la provincia, que sean personas que en algo tan importante como la imagen y el diagnóstico sanitario, vinculado por tanto a maquinaria de última generación, en muchos casos se forman allí, va a facilitar también que no exista escasez de profesionales allá donde sea requerido, en Soria o en alguna de las provincias limítrofes, de las personas que pueden estar interesadas en llevarlo a cabo. Por tanto, este argumento -que no es del Grupo Socialista, es de otros grupos que sustentan al Gobierno- sobre la necesidad de tener personas preparadas, que bien sean en empleados públicos y en provincias como Soria, pues bastaría para votar a favor.

Pero el argumento que se ha trasladado sobre dónde existe ahora la posibilidad de estudiar es más fuerte todavía. No lo... no lo hay a menos de 200 kilómetros. Y, por tanto, en una vertebración equilibrada en el ámbito educativo también de Castilla y León, esta iniciativa es una iniciativa muy razonable.

Finalizo diciendo que, para nuestra sorpresa, hemos escuchado que la educación de Castilla y León en el ámbito de la Formación Profesional tiene que llevarse a cabo por acuerdo entre la Consejería de Educación y la Consejería de Industria.



Creemos que, en esta iniciativa del Grupo Soria ¡Ya!, la Consejería de Industria tiene más bien poco o nada que decir. En todo caso, sería la Consejería de Sanidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente en funciones. Pues nada, señor Palomar Sicilia, pues quiero felicitarle; quiero felicitarle porque ha presumido de la formación que disponen en su tierra, y eso es importante. Es muy importante porque -lo... lo he dicho muchas veces cuando hemos estado en la Comisión de Sanidad- si hacemos y hablamos mal de la tierra que representamos, Castilla y León o la provincia de donde venimos, pues el resto de estudiantes va a decir "esto es una mierda y no me voy a estudiar allí"; pero usted hoy ha presumido de la formación en su tierra, y eso es muy importante. Por lo tanto, le felicito.

Porque, miren, el Gobierno de la Junta de Castilla y León lo tiene muy claro: uno de sus objetivos principales es la excelencia en la educación y dar a los alumnos la posibilidad de que estudien lo que quieran y donde quieran. La... la Formación Profesional, que no quepa ninguna duda, gana adeptos exponencialmente. Las ventajas de esta le han otorgado cada vez más el protagonismo en el ámbito profesional, llegando a ser una sólida garantía de éxito en la inserción laboral.

La Formación Profesional ha dado una vuelta de tuerca al panorama educativo, y nos vamos dando cuenta día a día, y se ha convertido en una exitosa alternativa. Ha puesto en valor la enseñanza basada en la adquisición de conocimientos y habilidades prácticas para formar profesionales cualificados para una inmediata incorporación al mercado laboral, que así lo demanda, por lo que el modelo de formación está estrechamente ligado a las necesidades laborales, o debe estar ligado a las necesidades laborales. ¿De qué nos sirve formar alumnos para que luego no tengan trabajo?

La Consejería de Educación sigue avanzando en el desarrollo de un sistema de formación alineado con las recomendaciones y prioridades europeas, que sea más especializada y mejor adaptada a las necesidades de cualificación profesional de sectores productivos y claramente dirigido a la excelencia.

Miren, cerca de 45.000 alumnos están estudiando ciclos de formación, y el nuevo plan estratégico, que se puso en marcha en el curso veintiuno-veintidós y cuyo desarrollo se extenderá hasta el año dos mil veinticinco con 11 programas operativos y 3 planes específicos de actuación, contiene 86 acciones específicas. Un plan que está dando sus frutos con la primera red de centros de excelencia profesional en España, de la que forman parte ya 49 centros, sostenidos todos con fondos públicos, y siendo un mapa dinámico de la oferta formativa que permite incrementar el catálogo de ofertas; 79 nuevos ciclos en los últimos tres cursos escolares, de los cuales 38 se han puesto en marcha en el primer curso del desarrollo de este plan.

En los últimos dos años se han creado 2.500 nuevas plazas en ciclos de Formación Profesional. Se han impulsado los programas duales, consiguiendo más



de... de 1.500 puestos de aprendizaje dual en medio millar de empresas de la Comunidad, todas ellas dotadas con aulas de tecnología aplicada.

Pero, miren, la Ley Orgánica 3, de dos mil veintidós, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que hay que implantar obligatoriamente, que nos mandan implantar obligatoriamente, y que no aporta nada a los problemas que presenta el sistema de Formación Profesional, como es la necesidad de poner en funcionamiento mecanismos ágiles que faciliten la actuación... la actualización permanente de las cualificaciones y el ajuste de los contenidos formativos a las cambiantes necesidades de competencias de los sistemas productivos y a cambiar el nombre de los ya existentes, y cuyos pilares son más catálogos, más catálogos, más registros, más registros, y nos quedamos simplemente en la burocracia. Y esto no lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, lo ha hecho el Gobierno del señor Sánchez.

Entre los múltiples cambios que introduce la nueva norma está la modificación del actual Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, también aumentando la modularidad de las enseñanzas. Determina que toda la oferta de certificados de profesionalidad y ciclos formativos de Formación Profesional deberá tener carácter dual, por ello incrementa el tiempo de formación en empresas u organismos desarrollados en régimen general.

La Consejería de Educación está desarrollando un proceso de adecuación y ajuste a la oferta de ciclos formativos y a las necesidades de Formación Profesional cualificada. No solo se tiene en cuenta que los ciclos formativos implantados cuenten con una demanda de plazas suficientes, sino, además, y lo más importante, que generen empleabilidad en nuestra tierra.

Se sigue manteniendo un modelo de planificación orientada al empleo -importantísimo-, cuidando la distribución de la oferta, pero también valorando los recursos humanos, el importe presupuestario derivado de las necesidades del profesorado, los espacios disponibles y el coste de los equipamientos necesarios.

Y mire, como aquí se ha dicho, por Acuerdo 137/2021, de dieciséis de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se aprueba el Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027. Ahí está la cantidad económica que pone la Diputación Provincial, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y la... y la mísera parte que pone el Gobierno del señor Sánchez. Entre sus objetivos principales se encuentra la fijación de población en Soria para que Soria sea una provincia más atractiva desde el punto de vista de la inversión, donde el ámbito de la educación tendrá mucho peso en el nuevo plan. Y los proyectos incluidos -ya lo ha... lo ha dicho mi compañera de Vox- es adecuar la oferta formativa a la demanda empresarial y apostar por nuevas líneas educativas, aumentando así la cantidad de ciclos formativos que hay en Soria.

Ponía usted de ejemplo la Escuela Universitaria de Enfermería. La conozco perfectamente y sé que es de una calidad; pero también es vital para la sanidad contar con buenos técnicos superiores -como usted ha mencionado en su intervención- en Imagen de Diagnóstico y Medicina Nuclear, debido a las nuevas técnicas y aparataje del que va disponiendo el sistema público de salud de Castilla y León, para adecuarse a las nuevas demandas que se precisan. Se necesitan aplicar procedimientos de calidad y seguridad siguiendo criterios de idoneidad y de control de calidad mediante una buena utilización de equipos de radiología, resonancias magnéticas, medicina nuclear, ecógrafos y otras técnicas de uso en las unidades que se



están incorporando y que se incorporen en un futuro para asegurar la confortabilidad y la seguridad del paciente, de acuerdo a los protocolos que tienen estas unidades.

La implantación de este ciclo recogerá los objetivos señalados anteriormente. Pero no es fácil; y no es fácil porque este curso va a ser muy complicado, porque para que los alumnos cuenten con una formación de calidad es necesario adecuar espacios, programar unas prácticas con las clínicas o el Hospital de Soria para que permitan desarrollar un programa formativo. Y saben que este determinado estudio tiene diversas particularidades y especificidades, por lo que no va a resultar posible su implantación en este curso.

Pero le hemos puesto... le hemos propuesto transaccionar la propuesta en el siguiente sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que se implante el título de Formación de Profesional de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Grado Superior, en Soria, una vez realizada la adecuación previa de los espacios necesarios".

Esperando que cuente con su beneplácito, pues nada más. Y felicitarle de nuevo por haber defendido la formación en su tierra como lo ha defendido. Muchas gracias, presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, lo primero, dar las gracias, señor Hernández, el Grupo Parlamentario Mixto. Partido Socialista, bueno, ha dicho que depende de lo que nos proponga el Partido Popular. Espero que sí que la apruebe. Yo creo que, bueno, lo que nos ha propuesto el señor Sánchez la aceptaremos, aceptaremos su propuesta de resolución.

Entonces, bueno, sí me gustaría decirle que es que claro que hablamos bien de nuestra provincia, claro que hablamos bien. Si las cosas se hacen bien, hablaremos bien de la provincia. Pero... pero cuando eres la provincia más pequeña, la que... la que menos habitantes por kilómetro cuadrado tiene, cuando tiene falta de servicios, yo creo que algo... algo falla, algo falla. Entonces, pues, bueno, no le digo que en... que en educación estemos mal, porque, efectivamente, gracias a los grandes profesionales que tenemos hay una educación en la provincia de Soria muy buena; al igual que en cultura hay una oferta cultural muy buena en la provincia de Soria; y en cuanto al deporte, no le voy a decir que no. Pero hay otros ámbitos, como puede ser el sanitario, que... que... bueno, pues que falla, y bastante. Entonces, pues, bueno, gracias por... por las palabras que me ha dedicado.

Y bueno, la señora Hernando creo que va a apoyarla también, pero me gustaría decir, claro, que sí en Burgos y en Valladolid también hay centros, pero son privados o concertados; entonces, bueno, no son públicos.



Y sí que me gustaría decir que, por ejemplo, el de Salamanca o el de León las ofertas que... bueno, pues que hay llegan a... superan el 92 %. Con lo cual, son... son dos... son ciclos que son muy demandados y que ampliamente se... se cubre la oferta, ¿no? Entonces, yo creo que... pues es conveniente que en Soria -¿por qué no?- se ponga este ciclo, y más teniendo en cuenta, como... todo el tema de radio... de resonancias, TAC, que se están cambiando, se están poniendo de última generación, pero también la... la ansiada radioterapia, que se va a implantar suponemos que... que en la provincia de Soria, que llegue algún día. Parece ser que para... para el año dos mil veinticinco o dos mil veintiséis parece ser que va a ser una realidad. Esperemos, esperemos que se cumplan los plazos, porque llevamos muchos años, como digo, con esa ansiada radioterapia.

Y bueno, pues decirles que... que, bueno, que es que, como digo, que el 95 % de las plazas ofertadas para estos cursos de... que acabo de decir se cubren. Con lo cual, creo que... vuelvo a repetir, que este curso... bueno, me gustaría que en la propuesta de resolución sí que nos hubiese avanzado algo más y que nos hubiesen marcado algún plazo. Yo creo que, bueno, una vez realizada la adecuación previa de los espacios... yo creo que aquí algo... algo tienen ya avanzado, algo saben ya, que no nos lo quieren decir, pero algo tienen. Entonces, sí que me hubiese gustado pues, bueno, que ese curso para... como dice, dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro está ya empezado el curso, con lo cual, pues, bueno, creemos que... que sería al año siguiente. De todas maneras, esta... esta PNL lleva presentada desde marzo, con lo cual, pues bueno, son ya unos meses de retraso que llevamos.

Pero sí que, como le digo, bueno, pues me gustaría que... que este curso, este grado superior, sí que estuviese implantado una vez... antes de que estuviese realizada esta radioterapia, este... este búnker, este... que se pusiese en funcionamiento, ¿no?, para, bueno, pues ese personal que sale de esta Formación Profesional pues tenga también otro sitio más para... para irse ya, ¿no? Entonces, me gustaría sí que me hubiese puesto algún plazo de... pues dos mil veinticinco o dos mil veintiséis.

Pero... pero bueno, de todas maneras, como he dicho, sí que aceptaremos la propuesta de... la propuesta de resolución que nos han planteado. Y la leo, a continuación, como ha leído usted, pero, bueno, la leo para que quede claro y todos los grupos parlamentarios la... la tengamos clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que se implante el título de Formación Profesional de Técnico Superior de Imagen... en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Grado Superior, en Soria, una vez realizada la adecuación previa de los espacios necesarios". Así es como quedaría esta... esta propuesta de resolución.

Bueno, y nada más... nada más que añadir. Gracias a los grupos que la apoyen. Y, como digo, esperemos que sea una realidad antes de dos mil veintiséis. Estaremos muy atentos y estaremos... seguiremos atentos cómo va a ir este procedimiento. Y, bueno, como digo, que, a la mayor brevedad posible, se implante. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000492

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? En consecuencia,



queda la proposición no de ley debatida por unanimidad... [Murmullós]. Dieciocho votos a favor.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del día.

PNL/000548

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 548, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para crear en el IES Vadinia, de Cistierna, un ciclo formativo en “Mantenimiento Electromecánico”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de uno de junio de dos mil veintitrés.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tiene la palabra el procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy traemos, desde la Unión del Pueblo Leonés, una demanda que consideramos es muy importante para la zona de la Montaña Oriental Leonesa. Como todos ustedes saben, hoy se pone en valor, más que nunca, la Formación Profesional, una formación que todo aquel que decide cursarla tiene muchas más opciones a la hora de encontrar trabajo.

En España y en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León se quiere, y se hace, año tras año, fomentar la... la Formación Profesional para la obtención de los títulos que se ofertan en las diferentes familias. A la Formación Profesional, hoy en día, ya se la ve con otros ojos: cada vez está más valorada por los estudiantes y las familias, y la ven como una salida para sus hijos e hijas, profesionalmente hablando; y por las empresas, que cada vez están más necesitadas de personal laboral mejor preparado y cualificado, y ven como, con la Formación Profesional, pueden conseguir esa mano de obra preparada y cualificada en un menor tiempo.

La Formación Profesional se ha situado como una de las mejores alternativas para los jóvenes que buscan acceder al mundo laboral, recibiendo una completa formación que les preparará para el futuro y les abrirá las puertas de múltiples puestos de trabajo. La Formación Profesional se caracteriza por ser un modelo de enseñanza que combina la teoría con la práctica a través de la formación en los centros de estudios y las prácticas en las empresas, con el objetivo principal de acercar a los estudiantes al mundo laboral.

La Formación Profesional ofrece una serie de ventajas a los estudiantes, como son más oportunidades para acceder al mundo laboral. A través de la FP o Formación Profesional los estudiantes gozan de una mayor formación práctica, lo que, sin duda, se muestra como una garantía para las empresas. La prueba está en que más del



70 % de los graduados en Formación Profesional encuentran trabajo dentro de su sector en menos de un año.

La formación aprendida en las aulas de Formación Profesional hace que los estudiantes estén mucho más preparados y capacitados para poder acceder a un puesto de trabajo y, lo más importante, comenzar a rendir y dar resultados a las empresas desde el primer día, con lo que crea más estabilidad laboral. Esto hace que uno de cada tres graduados cuente con un contrato indefinido dentro de su sector y con unas muy buenas condiciones.

Al estar presentes en el entorno laboral y participar en el día a día de las empresas, está comprobado que los alumnos de Formación Profesional tienen un mayor grado de motivación, lo que les ayuda a conseguir unos mejores resultados.

La tendencia es que los graduados de Formación Profesional tienen unos salarios más elevados; y otra de las ventajas es que un estudiante de Formación Profesional, una vez finalizados sus estudios, podría acceder a la universidad si quiere continuar con su formación, independientemente de su edad.

Hay una mayor demanda por las empresas. La Formación Profesional se ajusta especialmente a... a satisfacer las necesidades reales de las empresas, dejando de lado otros aspectos que previsiblemente se muestran mucho menos importantes. Esto hace que, una vez finalizados los estudios, los alumnos cuenten con unos perfiles muy atractivos, a través de los cuales pueden captar la atención de las empresas.

Las prácticas son remuneradas. La mayoría de los centros de estudios ofrecen a alumnos la posibilidad de realizar prácticas remuneradas en empresas de su sector, lo que les permite mejorar, a la vez de cobrar una nómina que les permita financiarse sus estudios y rendir al máximo.

La Formación Profesional, al ser un modelo de enseñanza en que las empresas participan directamente en la formación de los alumnos, hace que la tasa de paro entre los graduados de Formación Profesional sea mucho menor al resto, ya que un gran porcentaje de estudiantes comienzan a trabajar en la misma empresa en la que han realizado las prácticas. Esto es una ventaja tanto para los estudiantes como para las empresas, que han podido formar a los alumnos a base... en base a su filosofía y formar... y forma de trabajar, para que así puedan incorporarse una vez estén graduados.

Como saben todos los presentes, la zona de la Montaña Oriental Leonesa y, sobre todo, la cabeza de comarca (Cistierna) en las últimas décadas han sufrido las consecuencias precipitadas del cierre de la minería sin una transición justa y sin creación de empleo que pueda permitir el asentamiento de población en la zona y/o que no se vayan de ellas. Primero los Fondos Miner, mal empleados y gastados, y, segundo, como digo, en estas decisiones precipitadas, la comarca ha sufrido en todos los aspectos importantes para el buen desarrollo de una sociedad por la falta de inversiones y la falta de creación de empleo, que, al final, ha repercutido negativamente en el desarrollo económico y social de todas sus poblaciones.

La extensión total del municipio son unos 97,6 kilómetros cuadrados. Limita con otros municipios como el de Crémenes o los municipios de Gradefes y Cubillas de Rueda, con los municipios de Cebanico, Prado de la Guzpeña y Valderrueda, y con los municipios de Ercina y Sabero.



Es un municipio, Cistierna, que cuenta con 11 poblaciones, incluida la capital, que es Cistierna, y todos ellos son de gran belleza y con la peculiaridad de la variedad de las distintas zonas donde se ubican. La población llega a unos 3.000 habitantes... no llega a 3.000 habitantes, aunque en sus buenos tiempos llegaban a los 5.000 habitantes.

Cistierna se consolida como polígono de referencia gracias a las condiciones favorables para instalarse en este complejo industrial. La localidad de Vidanes acoge a uno de los polígonos más importantes de la Montaña Oriental, siendo uno de los puntos estratégicos industriales más representativos de la provincia leonesa.

Por si fuera poco, la... la comunicación del polígono con el norte español es muy fluida gracias a su ubicación ventajosa con las Comunidades de Asturias y Cantabria y la reciente mejora de la nacional 625. En definitiva, un espacio inmejorable para el crecimiento de las empresas con el apoyo de las instituciones. Repito: con el apoyo de las instituciones.

Precisamente, en este polígono hay una empresa muy comprometida con la zona, una empresa leonesa de referencia en el diseño y fabricación de máquinas destinadas al corte y transformación de los metales. Exporta cerca del 80 % fuera de España. Tienen una plantilla, apostando por el empleo local, de más de 150 personas, y necesitan más personal cualificado y preparado. Se ha consolidado como una de las empresas de referencia en el diseño de fabricación de máquinas destinadas al corte y transformación de metales. Su actividad se centra en el procesamiento de metales mediante tecnología de corte láser, plasma, oxicorte y mecanizado, en los que han añadido modernos procesos como nuevos mecanizados: taladro, roscado o preparación de bordes para soldadura mediante arranque de viruta.

Y por eso esta empresa, junto con el centro IES Vadinia de Cistierna, han planteado la necesidad de crear un ciclo de Formación Profesional para conseguir los profesionales cualificados y de calidad que necesitan a día de hoy. No solo esta empresa, sino otras existentes y otras que en un futuro se puedan instalar.

Como ya he dicho, la Formación Profesional, aparte de prepararse teóricamente, necesitan de la realización de prácticas de las empresas... en las empresas, y esta localidad, cosa que no pueden decir otras, tiene esa opción y la posibilidad de realizarlas. Es decir, el alumnado, chicos y chicas podrían realizar las prácticas, ya sea con la FP que todos conocemos, donde en el segundo curso realizarían el último trimestre las FCT como conocemos, que son la formación en centro... en centros de trabajo, o como formación dual, que por parte de la Junta y del Gobierno central promueven y los centros que tienen posibilidades la implantan. Y aquí quiero incidir: no todas las empresas están dispuestas ni todos los centros tienen posibilidades.

Y ya que aquí, en este municipio de Cistierna, se da la posibilidad por ambas partes, es decir, por parte del centro de estudios y por parte de las empresas, no podemos dejar escapar esta oportunidad, donde los jóvenes tendrían la posibilidad de formarse sin tener que abandonar la zona, y, de esta manera, sus familias no tengan que hacerse cargo de los costes que supone que sus hijos e hijas tengan que desplazarse a otras localidades más lejanas para realizar este tipo de formación.

Por todo lo antes expuesto, el pasado siete de diciembre de dos mil veintidós se presentó ante el claustro IES Vadinia de Cistierna, así como el uno de diciembre de dos mil veintidós ante el Consejo Escolar del mismo, la propuesta para la creación



en este IES de un ciclo formativo/curso de especialización de Formación Profesional en Mantenimiento Electromecánico, que fue acogido con sumo interés, manifiesto en ambas instancias. En este aspecto, cabe remarcar que el IES Vadinia dispone de un edificio de talleres que permitiría sin problemas albergar el mencionado ciclo formativo, habiendo mostrado además un importante interés las empresas de la zona para que se dote al centro de este ciclo y un posterior estudio de contrataciones en empresas de sectores industriales emergentes en la zona.

Por otro lado, no podemos obviar la grave situación de despoblación que sufre la comarca en que se ubica el IES Vadinia y los beneficios que implicaría para la misma que se impartiese este ciclo. Y es que actualmente, para continuar sus estudios, los estudiantes de la zona deben mudarse a León al acabar la fase obligatoria tras la ESO, hecho que implica que parte de las familias de la zona no puedan asumir esta continuación de estudios.

Pero, además, tampoco debe olvidarse el potencial... la potencial demanda que hay por parte del sector de la población en la zona en otros rangos de edad, que buscarían formarse mediante este ciclo para buscar un futuro laboral en el sector, que posee un número importante de empresas en la zona en la que poder buscar salidas laborales, por lo que resulta lógico y conveniente la creación de un ciclo formativo/curso de especialización (Formación Profesional) en Mantenimiento Electromecánico en el IES Vadinia de Cistierna.

A todo ello, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año -vamos a cambiar, si me lo permiten, el año veintitrés por el año veinticuatro- veinticuatro para crear en el IES Vadinia de Cistierna un ciclo formativo en Mantenimiento Electromecánico". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de... -señor García, perdón- en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues como no puede ser de otra forma, comenzar manifestando nuestro apoyo a esta iniciativa que versa sobre una temática idéntica a la... a la que precedía a la misma.

Estamos hablando de la necesidad imperiosa de revertir, o al menos paliar, el... la problemática de la despoblación que sufre esta Comunidad y que se ceba especialmente en determinadas provincias y comarcas, como puede ser la Montaña Oriental Leonesa.

También esta iniciativa versa sobre la eficacia de la Formación Profesional y el elevado grado de empleabilidad que conlleva, acarreando, por tanto, que se fije la población.

Por ello, es muy razonable, es muy sensato, que en una zona tan castigada por la despoblación como es la de Cistierna pues se pueda implementar este ciclo formativo de Mantenimiento Electromecánico en el IES Vadinia, contando además con



el hecho de que las empresas radicadas en esa misma zona se muestran proclives y favorables, cuando no directamente solicitan la implementación de... de tal... de tal ciclo formativo.

Con lo cual, yo creo que hay una conjunción de todos los elementos que hacen pertinente y necesaria la demanda que se incardina en esta PNL. Y es absolutamente sensata, como digo, y razonable, siendo una demanda de todo el conjunto socioeconómico de la zona. Así que, desde luego, cuenta con nuestro voto afirmativo y esperemos que también cuente con el parabién del resto de grupos que conforman el hemiciclo. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues nada, no voy a volver a repetir lo que es para nosotros los objetivos primordiales, ¿vale?, para la... para la ampliación de la oferta de ciclos formativos, porque ya lo he dicho en la anterior intervención. Sí que es verdad que en la anterior me disculpo, porque en vez de decir la Consejería de Sanidad dije la de Industria, un pequeño error de... de transcripción. Pero bueno, que no pasa nada, porque el que se ha dado cuenta su Gobierno saca a violadores y pacta con terroristas. Yo creo que lo mío no tiene ninguna importancia.

Centrándome en la solicitud de implantación del ciclo formativo de grado medio en Mantenimiento de... Electromecánico, hay que indicar que este ciclo formativo se está impartiendo ya en el curso dos mil veintidós-veintitrés en 18 centros de la Comunidad, 15 de carácter público y 3 concertados, estando 3 de ellos en la provincia de León; y además se imparte también en el Instituto de Secundaria de Guardo (Palencia) -sí que es verdad que... pues que están lejos en... en kilómetros-, que se encuentra a 38... bueno, a 38 kilómetros de distancia.

En el curso dos mil veintitrés-veinticuatro se prevé también su impartición en los mismos centros que el curso anterior. En diciembre de dos mil veintidós, en el Instituto de Secundaria Vadinia, perteneciente a la localidad de Cistierna, al norte de León, trasladó a la Dirección Provincial de Educación de León la propuesta de implantación del ciclo formativo en Mantenimiento Electromecánico, indicando la necesidad de realización de obras y dotación de equipamiento adicional, por un importe total de 200.000 euros, aproximadamente.

Tras un primer análisis, teniendo en cuenta la valoración de los potenciales alumnos, la necesidad de obras y dotación de equipamiento adicional y el impacto presupuestario para... para la puesta en marcha de este ciclo formativo -perdón-, es necesario estudiar de forma más exhaustiva otros factores, tales como la posibilidad de realizar la formación práctica de empresas de la localidad para considerar la posible viabilidad de la implantación de ese ciclo en Cistierna. En el momento que se dé esa valoración y sea viable la implantación, por nuestra parte promoveremos que la implantación del ciclo se realice en el plazo más corto posible. Sin más, pues muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente en funciones. Pensé que no haría falta aclarar que, en un Estado de derecho, quien adopta decisiones judiciales... [Murmullas]. (¿Pues a qué? Si usted es la última). [Murmullas]. Si también hace falta aclarar que en un Estado de derecho quienes adoptan decisiones judiciales es el Poder Judicial y no el Ejecutivo; pero, bueno, visto lo que hemos escuchado aquí esta mañana, a veces no está de más recordar cómo es la estructura organizativa de nuestro país.

Nuestra intervención va a ser muy breve y, de hecho, va a ser favorable a esta iniciativa. Creo, además, que la presentación de la misma por el procurador de la UPL ha sido muy consistente, ha trasladado argumentos que tienen que hacer reflexionar a quienes estamos aquí, más allá de que, probablemente, los grupos que sustentan al Gobierno intentarán dilatar o no cumplir plazos, no acordar plazos para la implantación de este ciclo, a nuestro grupo nos parece que es importante.

Y solamente quiero aprovechar esta intervención para reiterar algo más: la importancia que los socialistas damos a la implantación de la FP en el mundo rural. Lo hemos hecho siempre. Hemos reclamado en ocasiones, con acuerdo de quienes gobiernan, firmado en el año dos mil veinte, la extensión al medio rural de centros integrados de FP. Todavía faltan algunos de los mismos y han pasado tres años y medio de aquel acuerdo.

No tiene que ver con la implantación puntual, en este caso en Cistierna, de un ciclo que tiene en su entorno consideraciones favorables para que se lleve a cabo; por tanto, nuestro apoyo. Pero también es buen día hoy para reclamar que los acuerdos que se firman en estas Cortes relativos a la extensión al medio rural de la Formación Profesional sean cumplidos alguna vez. Porque tres años y medio del aquel acuerdo parece un tiempo suficiente para que se hubiese llevado a cabo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Elena Rincón Iglesias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy aquí, a esta Comisión, se trae la implantación de un nuevo ciclo formativo de la familia de Instalación y Mantenimiento en la provincia de León, concretamente en la localidad de Cistierna.

Comenzaré diciendo que el programa educativo de nuestra Comunidad se enmarca en el compromiso con el mantenimiento y la constante mejora de los servicios públicos, con la excelencia como meta en su prestación, y que parte del convencimiento de que la educación es un factor fundamental de desarrollo social y económico, y, por ende, la mejor inversión de futuro que podemos hacer en todos los sentidos.



De esta manera, es conveniente tener en cuenta el VI Plan de Formación Profesional para los cursos dos mil veintiuno-dos mil veintidós a dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, cuyas metas se encuentran en adecuar y modificar la oferta de educación para satisfacer la demanda de los trabajadores cualificados y las competencias requeridas por el mercado laboral en Castilla y León, así como fortalecer la capacidad de la Formación Profesional para adaptarse a los cambios en la demanda del mercado de trabajo, inspirado en los principios de equidad, inclusión y calidad en los servicios públicos, que contribuyan a generar oportunidades de empleo en la Comunidad.

En este sentido, cada año se examina la oferta de ciclos formativos, aumentando la oferta de Formación Profesional y el número de plazas en aquellos ciclos que proporcionen las competencias más solicitadas por la industria de Castilla y León. En otras palabras, la Consejería de Educación sigue avanzando en el desarrollo del sistema de Formación Profesional, adaptándose a las necesidades de cualificación profesional, claramente dirigidas a la calidad, excelencia en educación y empleabilidad, convirtiéndose, por tanto, la FP en una exitosa alternativa. Ello se ve reflejado de manera notoria en los últimos años, tanto en la oferta de ciclos formativos como en la demanda por parte del alumnado de los mismos.

Vivimos tiempos convulsos, inciertos, en los que la composición de la fuerza laboral se ve afectada, por un lado, por el envejecimiento de la población y el menor número de jóvenes, y, por otro lado, por los cambios en las actividades productivas. Y a nadie se nos escapa que debemos seguir avanzando en el desarrollo de un sistema de Formación Profesional orientado hacia el empleo.

De esta manera, en los dos últimos años se han creado 2.500 nuevas plazas de ciclos de FP; se han seguido impulsando los programas duales; un alto grado de movilidad en el marco del Programa Erasmus+ para alumnado de FP, consiguiendo en las convocatorias más de 400 becas europeas de movilidad para realizar la formación práctica en empresas de países de nuestro entorno; y otras acciones en el ámbito de la innovación aplicada al marco del Programa de Aula-Empresa, emprendimiento y orientación vocacional y profesional.

Y la suma de todas estas iniciativas contribuyen a construir un itinerario de éxito, mejorando la calidad de la Formación Profesional y la inserción laboral del alumnado de FP que busca empleo. Tal es así que para el presente curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro se ha llevado a cabo la implantación de 44 nuevos ciclos formativos, 19 de ellos implantados en el medio rural.

Señorías, con esta breve referencia a la Formación Profesional en nuestra Comunidad -y no quiero ser redundante, debido a que las intervenciones de las propuestas de las PNL anteriores hacían también referencia a este ámbito y ya han sido los contenidos desarrollados-, he de decir que, por lo que respecta al ciclo formativo de Mantenimiento Electromecánico, indicar que se está impartiendo actualmente en otros centros de la Comunidad. Bien es cierto que solo tres de ellos se encuentran en la provincia de León. El más próximo, como ya se ha indicado anteriormente, se encuentra en Guardo (Palencia), que se encuentra a alrededor de 40 kilómetros de Cistierna.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y que para dotar al IES Vadinia de Cistierna se requiere de un estudio previo, con un alto coste financiero, a su vez



pensamos que se hace necesario realizar un análisis más profundo y más detallado de los elementos, que incluye la posibilidad de llevar a cabo esta práctica en las empresas locales –que, como bien ha dicho el señor García, hemos estudiado–, y, en concreto, hay una de las empresas de esa localidad bastante interesada y con altas necesidades en personal preparado y cualificado para ello; así como adaptar, por tanto, esa oferta educativa a las necesidades que realmente esas empresas, y vamos a contribuir, por tanto, a... –perdón– revitalizar la región, su actividad económica y la empleabilidad de la zona.

Por todo ello se propone transaccionar la propuesta en el siguiente sentido –y leo literalmente–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posible implantación del ciclo formativo en Mantenimiento Electromecánico en el IES Vadinia de Cistierna en el año dos mil veinticuatro, valorando especialmente la posible realización de la formación práctica en empresas de la localidad”. Entendiendo que, como ha indicado el señor García, el cambiar “dos mil veinticuatro”, no tendrá inconveniente en aceptar esta nueva propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Rincón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos. Bueno, en un principio quiero dar las gracias, evidentemente, a todos los que han apoyado... a los grupos parlamentarios que han apoyado directamente esta proposición no de ley.

En cuanto a... a los grupos parlamentarios que... que ostentan el poder en esta Junta de Castilla y León, les tengo que comentar que, efectivamente, la Comunidad de Castilla y León apuesta por la formación, apuesta por la Formación Profesional. Y sí que es verdad que están elevando en número ciclos de Formación Profesional; pero nosotros estamos hablando en concreto de una zona que ha estado penalizada por... por la situación que ha tenido como consecuencia del cierre de la... de las minas y demás, y estamos hablando de que es una zona que sufre bastante despoblación. Y... y, como he comentado, tanto el instituto, el IES Vadinia de Cistierna, como las empresas del lugar estaban de acuerdo en implantar este ciclo de Formación Profesional. Por eso, de ahí nuestra demanda.

Entonces, nos parece muy bien todos los números que ustedes nos han dado, todas las cifras que nos han dado, pero volvemos a lo de siempre, es decir, no nos centramos en la proposición no de ley que estamos presentando aquí.

Nosotros lo que pedimos en concreto es una demanda que hacen tanto la directiva del centro de... de estudios, el IES Vadinia, como la demanda que realizan las empresas, sobre todo una empresa que, como he dicho, es una empresa fuerte, que necesita personal cualificado y preparado y que se ha ofrecido, se ha ofrecido a realizar todas esas prácticas.

Como bien sabemos, la Formación Profesional necesita de unas prácticas que los alumnos tienen que realizar. Sin esas prácticas los alumnos no pueden titular.



Y ahora hay dos maneras de hacerlo: o con las FCT normales, es decir, la Formación Profesional que todos conocemos, que en el segundo curso, en el último trimestre, estos alumnos tienen que pasar el último trimestre en una empresa haciendo las... las FCT; o la formación dual, que tanto se vanaglorian tanto las Autonomías como el Gobierno central en que la quieren fomentar y demás.

Y en esta Formación Profesional Dual tenemos varios inconvenientes, y es: primero, encontrar empresas que quieran asumir esa nueva formación; y, segundo, que los centros también lo quieran asumir. Aquí se dan las dos cosas. Nos lo han facilitado tanto el centro como la... como las empresas; en concreto, esta en particular, de que... no he mencionado su nombre, pero supongo que todos sabemos cuál es. Con lo cual, nos han facilitado el trabajo a todos. Con lo cual, considero que es factible hacer esta... bueno, aprobar esta PNL y es factible implantar este nuevo ciclo de formación.

¿Por qué? Primero, porque los alumnos que quieren cursarlo no se van a tener que ir de la zona, con lo cual vamos a conseguir que se mantenga la población joven en la zona; y, aparte, pues se va a crear empleo en ese... esos profesionales formados van a ser absorbidos por las empresas... por las empresas que están allí, van a ser formados por ellas mismas y van a generar pues que la población no disminuya. Porque todos sabemos que cuando un estudiante se va de su zona es muy difícil que regrese. Con lo cual, va a ser complicado que... que la población crezca. Todo lo contrario; es decir, cuando un estudiante se va es complicado que regrese a su zona, y por eso la despoblación que tenemos.

Con lo... yo creo que es asumible por la Junta de Castilla y León este... este ciclo, que se puede realizar. Como muy bien ustedes han dicho, hay tres ciclos ya de esta especialidad, pero quedan lejos, quedan lejos. Como todos sabemos, para que estos ciclos... ciclos -perdón- se puedan implantar como mínimo tiene que haber de matrícula 10 alumnos, y con el número de alumnos que tiene este instituto y las personas interesadas que... que pueda haber en esta... en esta zona se va a dar perfectamente, se va a cubrir la matrícula perfectamente. Y por eso nosotros consideramos que deberían de implantarse.

Ustedes los objetivos que dicen es que los jóvenes no se vayan del lugar de origen; pues con esto cumpliríamos. Cubrir las necesidades del empleo; con esto cumpliríamos. Con lo cual, espero que acepten esta proposición no de ley.

En cuanto a la transacción que ustedes me han pasado, pues, claro, según está planteada no voy a poder admitirla, a no ser que ustedes admitan un pequeño cambio. Porque ustedes me dicen: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posible implantación del ciclo de... ciclo formativo de Mantenimiento Electromecánico en el IES Vadinia (Cistierna) en el año dos mil veinticuatro, valorando especialmente la posible realización de la formación práctica en empresas de localidad". Si ustedes me quitan la palabra o las dos palabras "la posible" y me dicen "estudiar...". Bueno, más que estudiar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar el ciclo formativo de Mantenimiento Electromecánico en el IES Vadinia de Cistierna en el año dos veinticuatro o el curso -hablemos de curso- dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco", ¿vale? Ya me... ustedes me concretan que sí lo van a hacer, que lo van a estudiar y que lo van a



implantar, bueno, podría aceptar esta... esta transacción. Pero, claro, “a estudiar la posible implantación”. Yo creo que hablando con el equipo directivo del centro y le pasarían toda la información, que lo tienen todo... todo estudiado y requeestudiado, porque ya le digo que han llegado a acuerdos con las empresas del... del lugar y, encima, sobre todo con una que es muy importante.

Y ya le digo, hay que aprovechar esa oportunidad, porque no todas las zonas tienen empresas donde realizar esas prácticas. Ya quisieran muchas poblaciones tener estas empresas para realizar las prácticas, porque muchas veces los centros se ven con la problemática de que los alumnos llegan al segundo curso de la FP habitual, que conocemos todos, y no encuentran lugar donde hacer las prácticas, y menos cuando se... cuando es la formación dual, que ya sabemos que las condiciones cambian, son muy diferentes. Y no disponen de empresas para realizar esa formación dual. Y aquí nos lo están poniendo en bandeja. Con lo cual, creo que deberíamos aprovechar esta oportunidad y que... y que la Junta de Castilla y León debería ponerse a ello e implantar este... este ciclo de Formación Profesional de Mantenimiento Electromecánico en Cistierna.

Y más que nada por la población que tiene. Y si ustedes verifican el número de alumnado que tiene este instituto -que no es que sea muy alto, pero tampoco muy bajo, está dentro de la media-, muchos de esos alumnos se quedarían allí, se formarían allí y podrían iniciar su vida profesional y familiar allí.

Con lo cual, si ustedes me admiten el cambio que le estoy comentando, es decir: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar el ciclo de formación de Mantenimiento Electromecánico en el IES Vadinia de Cistierna en el curso veinticuatro-veinticinco, o... valorando especialmente la posible realización de la formación práctica en las empresas de la localidad” -que ya le digo que lo tienen-, bueno, pues sería... sería factible que pudiéramos aprobar esta transacción.

Si no, pues claro, es que “estudiar la posible implantación”... Yo creo que el estudio está realizado, lo tienen muy claro, nos lo han puesto en bandeja. Creo que favorecería a la zona y no implicaría más que la inversión que ustedes han dicho, unos 200.000 euros entre obras y dotación, que creo que es perfectamente asumible por... por la Junta de Castilla y León, y reportaría muchos beneficios, como ya digo, a la zona. Y, sobre todo, a las empresas que están allí y que... y que lo han facilitado, vaya; porque, como digo, es muy complicado, a día de hoy, encontrar empresas que quieran participar de la familia... de la Formación Profesional -perdón- Dual o de... o incluso de la que conocemos todos. Es muy complicado. Últimamente es muy complicado. Y encima cubrirían la demanda de profesionales cualificados y preparados que ellos están solicitando.

Con lo cual, sin más, si ellos me aceptan este cambio, podríamos aceptarlo; si no, pues tendría que declinar su... su enmienda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor García. ¿Consideran necesario sus señorías un receso de dos minutos para acordar? [Murmullós]. Entonces, ¿es tan amable, señor García, de volver a leer el texto definitivo?

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Bueno, pues si no admiten este cambio en la transacción que hemos... que me han presentado, pues la propuesta de resolución quedaría como la inicial, es decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año -en vez de veintitrés pondremos dos mil veinticuatro, ¿de acuerdo?- para crear en el IES Vadinia de Cistierna un ciclo formativo en Mantenimiento Electromecánico".

Mejor lo redacto de otra manera porque el presente año dos mil veinticuatro, evidentemente no estamos. Entonces, quedaría de la siguiente manera: "... iniciar los trámites en el año dos mil veinticuatro para crear en el IES Vadinia de Cisterna un ciclo formativo en Mantenimiento Electromecánico". Esta sería la propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Sí, presidente, perdón. Si puedo intervenir un segundo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tiene la palabra.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Sí. Muchas gracias. Bueno, lamentablemente, yo creo que, a diferencia de sus compañeros de Soria, no quieren aprobar esta... esta PNL. Lamentamos que no haya querido aceptárnosla y... y creemos que sí que hubiera podido ser posible. Pero, como le decíamos, con un estudio previo y con las razones que... que le hemos dicho antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Por referencias, ¿puedo contestar, por favor? ¿No?

Votación PNL/000548**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señora Rincón. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000612 (Retirada)**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Cuarto punto de la orden del día: **Proposición no de ley número 612, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús**



Guerrero Arroyo, doña Rosa María Rubio Martín y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para mantener durante el curso escolar 2023-2024 tres grupos-aula en el CRA “Valvanera” de Santibáñez de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente en funciones. Con brevedad, porque los grupos parlamentarios ya conocen que va a ser retirada esta proposición no de ley. Fue presentada de acuerdo al AMPA Valparaíso del CRA Valvanera, del municipio de Santibáñez de Béjar, y la justificación de la retirada es muy sencilla. Voy a leer lo que es el comunicado que hizo público este AMPA hace unos días.

Dice textualmente lo siguiente: “Que el día siete de septiembre de dos mil veintitrés comenzaron las clases con normalidad en el CRA Valvanera, dándose las siguientes circunstancias:

El buen funcionamiento de las aulas mixtas se debe al esfuerzo del profesorado del centro y la organización directiva, que han antepuesto la calidad educativa del alumnado a lo estrictamente exigido a cada perfil de maestro asignado a la plantilla.

Segundo, se han asumido funciones que sobrecargan la tarea docente, pero que son necesarias para el buen funcionamiento de cada grupo-aula.

Tercero, no se buscan ya modificaciones de agrupamientos y personal para poder avanzar con las decisiones adoptadas, a la espera de que inspección educativa las acepte.

Y cuarto. Como se preveía, ante la falta de apoyo institucional y miedo a futuras actuaciones de la Junta de Castilla y León hacia la enseñanza en la escuela rural, algunas familias se han marchado de nuestro centro educativo hacia la capital o localidades próximas, con mayor población ahora, que inician la etapa de Primaria o terminan ciclo, para evitar agrupaciones, concentraciones multinivel asignadas a un solo profesor en detrimento de calidad y atención individualizada, como se ha demostrado este curso”. Esto es justificación suficiente para retirar la PNL.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Pues... *[Murmillos]*. Una vez retirada, la letrada me dice que no procede. Por tanto, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].